

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Santa Fe 2025–2028 “Santa Fe Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo Local No. 003 del 30 de agosto de 2024
PROGRAMA	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortaleciendo Los Campos Recreo deportivos en Santa Fe
CÓDIGO DEL PROYECTO	2917 fortaleciendo los Campos Recreo-Deportivos en Santa Fe
VIGENCIA 2026	Para la vigencia 2026, el proyecto tiene como meta vincular participantes a procesos de formación deportiva mediante la implementación de escuelas de formación, así como generar participaciones acumuladas en actividades recreo-deportivas comunitarias, con registro y seguimiento a través de controles de asistencia.

En el marco del Proyecto 2917 – *Fortaleciendo los Campos Recreo-Deportivos en Santa Fe*, y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Santa Fe Camina Segura”, la Alcaldía Local de Santa Fe desarrolla el componente de Escuelas de Formación Deportiva como parte de su oferta institucional pública, gratuita e incluyente.

Estas escuelas son procesos propios de la Alcaldía Local, diseñados, planificados y ejecutados directamente por el equipo de Actividad Física y Escuelas Deportivas, bajo una ruta metodológica estructurada que orienta su implementación durante la vigencia 2026.

Dicha ruta metodológica establece un procedimiento técnico, operativo y organizativo que permite garantizar la convocatoria, inscripción, formación, seguimiento y evaluación de los participantes, asegurando coherencia entre la planeación institucional y los resultados en territorio.

En este sentido, las escuelas deportivas no corresponden a procesos privados ni a esquemas de acompañamiento externo, sino a una estrategia institucional orientada a la formación deportiva de niños, niñas y adolescentes, promoviendo el desarrollo de habilidades físicas, hábitos de vida saludable y la participación comunitaria en la Localidad de Santa Fe .

1. Información detallada de las escuelas deportivas

“Sírvasse allegar el listado completo de todas las escuelas deportivas vinculadas o beneficiarias del proyecto, indicando para cada una:

- Nombre completo
- Disciplina deportiva
- Ubicación exacta (barrio y dirección)
- Estado actual (activa o inactiva)
- Horario en que se desarrollan las clases”

Respuesta : Estas escuelas hacen parte de la oferta institucional pública y gratuita, orientada al fortalecimiento del deporte en la localidad, sin corresponder a procesos privados ni a esquemas de acompañamiento a terceros.

A la fecha, las escuelas activas son:

Disciplina	Barrio	Dirección	Días	Horario
Danza	El Triunfo	Calle 1A Bis A # 2A-40	Miércoles y Viernes	4:00 p.m. – 6:00 p.m.
Boxeo	El Triunfo	Calle 1A Bis A # 2A-40	Martes y Jueves	4:00 p.m. – 6:00 p.m.
Fútbol de salón	Las Cruces	Carrera 8 # 1F-55	Miércoles y Viernes	4:00 p.m. – 6:00 p.m.
Fútbol de salón	Girardot	Calle 1F # 2A Bis-02	Martes y Jueves	4:00 p.m. – 6:00 p.m.
Fútbol de salón	San Bernardo	Carrera 13 # 3A-40	Miércoles	4:00 p.m. – 6:00 p.m.
Baloncesto	Girardot	Calle 1F # 2A Bis-02	Miércoles y Viernes	4:00 p.m. – 6:00 p.m.
Baloncesto	Las Cruces	Carrera 8 # 1F-55	Martes y Jueves	4:00 p.m. – 6:00 p.m.
Taekwondo	CDC Lourdes	Carrera 6 # 51-3	Martes y Jueves	4:00 p.m. – 6:00 p.m.

2. Representación y contactos

“Relacione el nombre del representante o líder de cada escuela, junto con sus datos de contacto oficiales:

- Número de teléfono
- Correo electrónico
- WhatsApp”

Respuesta: Las escuelas deportivas no cuentan con líderes externos, en la medida en que son procesos propios de la Alcaldía Local. Su ejecución se realiza mediante instructores contratados directamente por la administración, quienes orientan técnica y pedagógicamente cada disciplina.

Disciplina	Instructor	Teléfono
Danza	Angie Camila Cortés Durán	3203684888
Boxeo	Arturo Andrés Correa García	3107099649
Fútbol de salón (Cruces y Girardot)	Brayan Styben Quintero	3233027616
Fútbol de salón (San Bernardo)	Sneyder Vargas	3227057493
Taekwondo	Giovanny Salcedo	3007759040
Baloncesto (Girardot y Cruces)	Oscar Mario Arandia	3057078003

3. Beneficiarios del proyecto

“Presente el listado actualizado de beneficiarios reales, discriminado por escuela, indicando:

- Nombre del beneficiario
- Edad
- Disciplina deportiva

Se deberá especificar claramente que la información corresponde a la vigencia 2026, evitando remitir datos históricos o desactualizados.”

Respuesta: A la fecha, el proyecto cuenta con **146 beneficiarios activos**, distribuidos por disciplina y ubicación así:

Disciplina	Ubicación	Beneficiarios
Danza	El Triunfo	31
Boxeo	El Triunfo	35
Fútbol de salón	Las Cruces	26
Fútbol de salón	Girardot	15
Fútbol de salón	San Bernardo	14
Baloncesto	Girardot	6
Baloncesto	Las Cruces	15
Taekwondo	CDC Lourdes	4

La información se presenta de manera agregada, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1098 de 2006.

4. Soportes y trazabilidad

“Allegar los soportes que acrediten la existencia real de cada escuela (actas, registros, evidencias, etc.).

Indicar la fuente de información utilizada para la formulación del proyecto y precisar si esta proviene del DRAFE u otra instancia, explicando el proceso de validación realizado.”

Respuesta: Las escuelas deportivas cuentan con soportes que evidencian su funcionamiento, tales como listados de asistencia y registros fotográficos, los cuales dan cuenta del desarrollo de las sesiones y la participación de los beneficiarios.

Dichos soportes son recolectados en territorio por los instructores del proyecto y consolidados por el equipo técnico de Actividad Física de la Alcaldía Local, como parte del seguimiento a la ejecución.

No obstante, es importante precisar que esta información contiene datos personales y registros de imagen de los participantes, en su mayoría menores de edad, por lo cual su divulgación se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1098 de 2006.

5. Planeación del proyecto

“Explique la metodología utilizada para identificar y seleccionar las escuelas deportivas beneficiarias, así como los criterios técnicos aplicados para la asignación de recursos.

Indique las razones por las cuales, en las sesiones anteriores, la información presentada ha sido incompleta o inconsistente.”

Respuesta: La planeación del proyecto se desarrolla mediante una **ruta metodológica estructurada**, implementada para la vigencia 2026, la cual organiza la ejecución en fases secuenciales y permite garantizar coherencia entre la planeación institucional y la ejecución en territorio.

De acuerdo con esta ruta, el proceso contempla:

- Convocatoria territorial y difusión de la oferta institucional
- Inscripción y registro formal de participantes
- Asignación de cupos y organización de grupos
- Valoración diagnóstica inicial de los beneficiarios
- Planificación metodológica de las sesiones de formación
- Desarrollo sistemático de las clases con acompañamiento técnico
- Registro de asistencia y seguimiento de participaciones
- Evaluación del proceso formativo y resultados obtenidos

Frente a las inconsistencias presentadas en sesiones anteriores, es importante precisar que la actual ruta metodológica inicia su implementación en la vigencia 2026, por lo cual la información correspondiente a periodos anteriores no contaba con este esquema técnico y estructurado.

En ese sentido, las diferencias evidenciadas obedecen a procesos previos sin unificación metodológica ni mecanismos estandarizados de consolidación y seguimiento de la información.

Actualmente, mediante la implementación de la ruta metodológica, se cuenta con información

organizada, validada y verificable, alineada con las metas del proyecto y el Plan de Desarrollo Local

6. Articulación institucional

“Informe si las escuelas relacionadas cuentan con algún tipo de reconocimiento institucional y qué entidades participaron en la validación de la información.”

Respuesta: El proyecto se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo Local de Santa Fe, en articulación con la Alcaldía Local, como parte de la oferta institucional orientada al fortalecimiento del deporte, la recreación y el bienestar comunitario.

Así mismo, su implementación se realiza en escenarios comunitarios y espacios barriales de la localidad, facilitando el acceso de la comunidad a procesos deportivos organizados.

